

Análisis comparativo de los cálculos y contabilización de las inversiones bajo los decreto 2649 y 2650 frente a las NIIF plenas y NIIF para Pymes en Colombia

Yensy Vanessa Palomino Castro

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
ypalomino@uniatonoma.edu.co

Jenifer Vanessa Sarria Sierra

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
jsarria@uniautonomia.edu.co

Fecha de Recepción: 4 de Junio de 2020 - Fecha de Aceptación: 14 de Octubre de 2020



Resumen: en Colombia las empresas deben llevar un registro contable de sus actividades económicas, con el objetivo de cumplir con la ley 43 de 1990, la cual contiene los principios o normas contables aceptadas en Colombia. Con la globalización, la apertura económica, los tratados comerciales y nuevos mercados internacionales, Colombia empezó un proceso de adopción de las normas internacionales de información financiera, buscando que las empresas colombianas tengan una estandarización internacional del lenguaje contable; esta nueva ley comenzará a regir para el año 2015, 2016 y 2017; sin embargo, al adoptar y no adaptar las NIIF plenas y para pymes conforme al contexto de la economía colombiana, se han presentado dificultades en el proceso de convergencia de la clasificación y medición de la información financiera, aunque se han planteado algunas guías de implementación enfocadas en un plano general y no específico se crea este trabajo de investigación, con el fin de identificar el impacto que generan las NIIF Plenas y NIIF para Pymes en la clasificación, cálculo y contabilización de las inversiones.

Palabras Clave: Normas internacionales de información Financiera, Pequeña y mediana empresa, inversión.

Abstract: Colombian companies must have an accounting records from its economic activities according to the 43 of 1990 law, which established the Colombian accounting principles and norms. Due to globalization process, economic opening, commercial agreements and new international markets; Colombia started an adoption process of the international financial information norms having as goal an international accounting language standardization in Colombian companies. This new law will enter in force in 2015, 2016 and 2017; however, to adopt or not full and SMEs IFRS according to the Colombian economy framework.

There appear some problems in classification convergence and financial information measures process, despite some implementation guides have been established, focus in a general and unspecified level. This research project has as objective to identify the impact of the full and SMEs IFRS in classification, calculation and accounting of the investments.

KeyWords: International Financial Reporting Standards, Small and Medium-Sized, investment.

1 | **Introducción**

Colombia es un país que cuenta con 1.442.117 empresas para el 2005 (Ministerio de Comercio, industria y turismo, 2015), ya sean grandes, medianas, pequeñas y micros, estas deben cumplir con el requisito de llevar su contabilidad de conformidad con el artículo 6° de la ley 43 de 1990, entendiendo esta ley como los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, como el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna. (Constitución Política de Colombia, 1993)

Cada día que pasa se reduce en Colombia el plazo definido que tienen las empresas del país para presentar sus informes contables aplicando las nuevas normas internacionales de información financiera, por ello sólo tienen hasta finales del 2014 para adaptar su contabilidad, puesto que, para el año 2015 ya se cumpliría la primera implementación de las NIIF, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, los Decretos 4946 y/o 403 del 30 de diciembre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el documento de Direccionamiento Estratégico y el comunicado de la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada que establece instrucciones específicas sobre los plazos de exigibilidad de la aplicación de las normas IFRS y de la preparación de los estados financieros para tres grupos de usuarios: Grupo 1 (aplicación de las NIIF plenas) 01.01.2015, Grupo 2 (aplicación de las NIIF para PYMES) 01.01.2016, Grupo 3 (aplicación de contabilidad simplificada) 01.01.2015 y Entidades Estatales (aplicación de las NIIF sector público) 01.01.2017. (Andrade, 2014)

Las NIIF son el conjunto de estándares que tienen como propósito definir los principios y prácticas aceptadas de contabilidad (José Ubaldo Díaz Henao, 2015); no obstante muchas compañías colombianas, en especial los gerentes y los contadores no tienen un conocimiento sobre el uso y la implementación de las NIIF, para poder hacer la transición de modelos y esquemas contables, se necesita que los contadores hagan cursos de actualización y de manejo de los programas, para esto también hay una deficiencia en la oferta (Banco de Occidente, 2013); En Colombia se han creado guías de implementación de las NIIF en un contexto general más no específico, por lo tanto se crea la necesidad de establecer una guía en donde se especifique de qué forma afecta el cambio de las normas contables tradicionales a las NIIF a nivel de las inversiones. En ese orden de ideas ¿Cuál es el impacto que generan las NIIF plenas y las NIIF para PYMES en cálculo y la contabilización de las inversiones?

2 | **Metodología**

Con el fin de cumplir con el objetivo principal de Realizar el análisis comparativo de los cálculos y contabilización de las inversiones bajo el decreto 2649 y 2650 frente a las NIIF plenas Y NIIF para pymes en Colombia y los objetivos específicos propuestos para ello, se utilizará la investigación primaria y secundaria.

En primer lugar, En este primer capítulo se realizará el análisis del contexto de surgimiento tanto de los decretos 2649 y 2650 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993) que corresponden a la normatividad contable colombiana, como el surgimiento de las normas internacionales de información financiera plenas y para pymes; después se analizará cada decreto y las NIIF Plenas como las Pymes en término general, que abarcará información específica de las normas junto con el modelo contable y financiero, por último en cada modelo se identificará la manera en la que las inversiones se clasifican y se miden de acuerdo a ambas normatividades, la información se obtendrá principalmente por medio del Plan único de cuentas que incluye la convergencia a las normas internacionales de información financiera, para esta investigación se usarán la información contenida en los decretos 2649 y 2650 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993), los libros de Uribe y Asociados Consultores (2014) y la Guía NIIF para Pymes de Ramírez & Suárez (2012), también se consultarán fuentes secundarias como los artículos o libros en pdf de la superintendencia de sociedades, la página oficial de las IFRS, documentos del banco de la república, y otras investigaciones realizadas por universidades, entre otros.

En segundo lugar, se realizará una comparación de los decretos 2649 y 2650 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993), las NIIF plenas y las NIIF para pymes utilizando la información final sobre las cuentas que influyen en las inversiones, se realizará un análisis cualitativo utilizando el método comparativo, se realizará la comparación de los decretos 2649 y 2650 frente a las NIIF Plenas y para Pymes sobre las inversiones; primero, se hará una comparación de forma teórica con la información del primer capítulo y en segundo lugar, se realizará una comparación práctica, en donde se analizará el sistema contable colombiano y la NIIF Plenas, utilizando los datos de los estados financieros de las empresas ARGOS S.A. que utiliza el sistema contable COL GAAP y las NIIF para los años 2013 y 2014; para las Pymes se utilizará la empresa TERMINAL DE TRANSPORTES DE POPAYÁN S.A.

Esta comparación se entenderá la teoría expuesta en el capítulo anterior a través de la práctica, basada en los estados financieros que establecen ambas normas, además se usarán los estados financieros tomados de la plataforma Bloomberg para la empresa ARGOS S.A. para comparar las NIIF Plenas, puesto que este software introduce la información contable de la empresa y la expresa en NIIF. Esta plataforma es una de las herramientas principales al momento de obtener la información financiera de los inversionistas o corredores de bolsa; también se usarán los

estados financieros obtenidos directamente de la empresa ARGOS S.A. para comparar los datos de la plataforma, con los que tienen la empresa en su página web. Posteriormente se comparará el sistema contable nacional e internacional, los métodos contables y las inversiones.

En tercer lugar se recopilará la información de los anteriores objetivos para finalizar el trabajo de investigación, Para finalizar el trabajo de investigación se realiza la propuesta de implementación de las NIIF plenas y para Pymes, en primer lugar se analizará la incidencia del cambio de la normatividad contable a las normas internacionales de información financiera desde la mentalidad del empresario colombiano y en segundo lugar, se realizará la implementación básica de las inversiones con las NIIF plenas y las Pymes teniendo en cuenta la adopción por primera vez, usando las empresas ARGOS S.A. y el Terminal de Transportes Popayán S.A. respectivamente y supuestos para su desarrollo; posteriormente se realizará el análisis cualitativo, en donde se realizará la interpretación de la información recolectada, a partir de esto se identificará el impacto que trae a las inversiones el cambio en la norma contable y por ende las conclusiones.

3 | Resultados

Análisis de los decretos 2649 – 2650 y las NIIF plenas – NIIF para pymes sobre inversiones.

Teniendo en cuenta la información anterior, en Colombia se evidencia la evolución de la economía a partir de los modelos europeos, chileno y estadounidense, que contribuyeron al desarrollo económico del colombiano; sin embargo, se puede destacar aspectos positivos y negativos del mismo. En primer lugar, se destaca la organización del comercio nacional y el inicio de la educación contable, que mejoró la competitividad del modelo contable colombiano; En segundo lugar, se destaca la adopción de cada modelo contable, que implica la copia y la aplicación de estas normas, sin tener en cuenta la situación económica y política del país.

Por otro lado, las Normas Internacionales de Información Financiera inician con la necesidad de evitar una nueva crisis económica como la gran depresión de los años 30, los problemas de la fiabilidad de la información, estableciendo un mismo idioma contable, controlando la veracidad de los estados financieros de las empresas a nivel internacional, armonizando un sistema contable para las grandes empresas conjugando los mercados de valores. Con la aplicación de las NIIF lo más relevante es el resultado de los estados financieros y su información, puesto que, con base a ella se pueden tomar decisiones a nivel gerencial. Por ello, en Colombia se decidió iniciar el proceso de adopción de las normas internacionales de información financiera bajo la ley 1314 de 2009 y otros decretos, generando cambios positivos y negativos, los cuales se destacarán a continuación:

Aspectos Positivos:

- La flexibilidad de la comunicación y la veracidad de la información, lo que permite mayor conocimiento y entendimiento del inversionista tanto nacional como extranjero, permitiendo elegir la expansión de las empresas a través de una contabilidad común, unificando en un lenguaje financiero de la información relevante condensada en estados financieros.

- También permite la comparabilidad, transparencia y claridad de la información empresarial entre países en proporción a los sectores económicos y que el resultado obtenido de esta información genere la toma de decisiones acertadas a las necesidades de los empresarios, inversionistas y otros usuarios.

- Las empresas tendrán la oportunidad de atraer capital extranjero como fuente de financiación de sus proyectos y los inversionistas podrán obtener mayores beneficios económicos.

La convergencia hacia las NIIF en el territorio colombiano también ha generado aspectos negativos:

- Primero, no se ha tenido en cuenta la participación y adecuación de los institutos de educación superior como los principales entes, que contribuyen a la formación de profesiones en el área contable, lo cual genera poca oferta y altos costos en la educación de las NIIF para los profesionales del área contable y a las empresas, afectando principalmente a las Pymes al no poseer la capacidad adquisitiva para realizar la convergencia.

- Segundo, los profesionales en contabilidad se oponen al nuevo marco normativo contable, ya que la mayoría de estos desconocen la norma y se niegan a aceptar los aspectos positivos de la misma, implicando un rechazo y un atraso en estos avances.

- Tercero, las NIIF en Colombia aún se encuentra en evolución, es decir, que no hay estándares concretos en los cuales las empresas se puedan basar y establecer las nuevas políticas ligadas a esta normatividad, lo cual está creando impactos de incertidumbre tanto interna como externamente en el mercado colombiano a pesar de que se ha iniciado la adopción de las NIIF.

Las normas internacionales de información financiera representan la amplitud hacia el mercado financieros unificados en el objetivo de tener un mayor control frente a las inversiones, permitiendo que los inversionistas conozcan la fiabilidad de la información obtenida en su investigación tomando decisiones acertadas al momento de invertir, es así como representa una ventaja frente a la norma tradicional colombiana presentando esta un menor rango de amplitud frente a los negocios internacionales que aporta mayor envergadura a los inversionistas.

En virtud a la evolución de los mercados financieros, a los diferentes instrumentos y herramientas actuales dispuestas a las inversiones es deber de los países actualizar sus políticas y normas económicas hacia el acoplamiento de los mercados,

pues es verdad que las barreras hacia las inversiones están quedando exentas de territorialidad gracias a la unificación del idioma contable y financiero, resaltando que los países que no adoptan o adaptan las NIIF perderá competitividad frente a aquellos países donde sus empresas han hecho la respectiva convergencia.

El cambio de la normatividad del decreto 2649 y 2650 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993) hacia las NIIF implica beneficios en tanto a la búsqueda de nueva inversión extranjera permitiendo el crecimiento y desarrollo económico de las compañías colombianas y una mayor expansión del horizonte de posibilidades para los inversionistas, esta posición positiva es mejor reflejada en la situación financiera de las empresas que han logrado establecer inversiones internacionales y expansión extranjera en búsqueda de fortalecer su músculo financiero, en caso contrario las Pymes están obligadas a forzar un su crecimiento al enfrentarse a esta nueva norma, llevando a estas empresas a diferentes multas según lo estipulado en los tiempos de la aplicación de las NIIF es decir que las empresas tipo Pyme cuentan con mayores retos económicos al enfrentarse a la adopción o adaptación en función de la tecnología aplicada y los conocimientos precarios que tanto los contadores como los empresarios tienen respecto a las NIIF, es decir que la nueva norma financiera y contable implicaría Ventajas para las Pymes si estas contarán con una capacidad económica y técnica como la de las grandes empresas establecidas en el grupo 1.

Adoptar o adaptar las NIIF en Colombia implica el mejor manejo de las políticas contables, mayor transparencia en los procesos tanto contables como financieros y mayor envergadura en las inversiones, permitiendo mayores accesos a mercados de capitales y a nuevos instrumentos de patrimonio o de financiación, beneficiando la calidad financiera de las empresas y así de los países generando beneficios en su competitividad.

La información presentada en los estados financieros que están bajo las NIIF cumplirá con los objetivos de veracidad y relevancia esperados por los inversionistas en beneficio a la seguridad aportada de la inversión que se establezcan en las empresas, siendo el lenguaje empresarial fácil de entender en su comprensión a los diferentes públicos en especial a los inversionistas interesados en esta información.

Aunque se han destacado aspectos tanto positivos como negativos de la adopción de las NIIF en Colombia, se hace necesario el análisis comparativo de las dos normatividades enfocado en las inversiones, teniendo en cuenta la teoría y casos prácticos para las pymes y las grandes empresas, con el fin de obtener mayor información sobre el impacto del cambio en las inversiones.

Comparación teórica y práctica.

Teórica

Las principales diferencias que se han encontrado tanto en el modelo financiero colombiano como en el modelo contable enfocado en las inversiones de forma teórica, es que las inversiones según las NIIF se clasificaran según la finalidad que le dé el inversionista a estas adquisiciones, por lo tanto se podrán dividir en 5 tipos de inversiones: instrumentos financieros, propiedades de inversión, inversiones en asociadas, negocios conjuntos y subsidiadas; mientras que en el segundo las inversiones se encuentran en el decreto 2649 bajo el artículo 61, en donde se especifica el concepto de inversión, tipo y medición de forma genérica, mientras que en el 2650 ya se clasifica en 14 cuentas principales y 107 subcuentas.

La segunda gran diferencia se plantea en la forma de medición de las inversiones conforme a los dos modelos, en las NIIF el método de medición que más se destaca para las inversiones en el valor razonable enfocado en el mercado y cumpliendo el nivel 1,2 o 3, es el valor según los precios cotizados en el mercado, es decir, el valor que se está transando por la oferta y la demanda en un periodo determinado, y este valor puede ser observable, indirectamente observable o no observable en el mercado. Por otro parte, el método de medición de las inversiones bajo la normatividad colombiana se enfoca en el costo histórico, puesto que es el valor en que se efectúa el proceso de compra, es decir que, es un valor que no presenta cambios.

En el marco de las semejanzas se han podido destacar muy pocas enfocadas en las inversiones, sin embargo se destaca que en ambos modelos se usa el método de participación en asociada, negocios conjuntos y subsidiarias; por otro lado también se evidencia que en ambas se identifican y contabilizan los derivados.

Estudios de Caso

Según la información obtenida a través de los casos prácticos de las empresas ARGOS S.A y TERMINAL DE TRANSPORTES S.A se evidencia la clara necesidad de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las empresas del grupo 1 en este caso ARGOS S.A porque al ser una empresas con gran expansión nacional e internacional necesita generar mayor interés al inversionista extranjero a través del conocimiento de la información contable y financiera de la misma, cabe aclarar que los estados financieros de ARGOS S.A se consolidan en el estado de resultados y otro estado de resultado integral del periodo en el cual que consolida la información de los ingresos y los gastos realizados por la empresa en concordancia con los movimientos generados en el patrimonio es así cómo se produce el otro estado de resultados teniendo en cuenta la aplicación de una segunda NIC / NIIF si así lo requiere, es así como se da mayor relevancia a los movimientos de la situación financiera siendo este un estado financiero enlazado a los movimientos del patrimonio, donde estas cuentas radican las diferentes inversiones tanto de la empresa tanto de tipo accionario, inversión propia y extranjero.

La empresa ARGOS S.A cuenta con una gran evolución en los diferentes tipos de inversiones que posee, es así como la implementación de las normas internacionales de información financiera tanto para el empresario como para el inversionista, ya que representa un gran beneficio puesto que permite la expansión a nuevos mercados extranjeros entendiendo la contabilidad de los mismos y permite el conocimiento de la información bajo un mismo idioma contable, la implementación de las NIIF permite identificar nuevas oportunidades en la implementación de políticas administrativas, económicas y contables para la empresa mientras que para el inversor representa el amplio mercado en la oferta empresarial proporcionando mayor control en las decisiones de inversión y en la actividad misma proporcionada por el inversor.

Las inversiones en la empresa ARGOS S.A tiene un gran reto el análisis estratégico de la adopción de la norma puesto que las actualizaciones de la NIIF 9 en el tratamiento de las inversiones aún se encuentra en constantes cambios en la realización final y definitiva de esta norma, es decir que si Colombia hace una adopción previa de las NIIF sin tener en consideración los cambios que más adelante se presentarán implicaría riesgos en la comparabilidad del reconocimiento y posterior medición de las inversiones, en decir que solo sería comparable esta información en el territorio nacional y no a nivel internacional lo que limitaría la amplitud que genera la norma implicando menos posibilidades al empresario y al inversionistas, en este caso, ARGOS S.A como una empresa competitiva en más de 10 países restringiría la posibilidad de buscar nuevas estrategias de financiación diferentes a las ya manejadas, por ellos las cuales se basan en la emisión de bonos que pueden ser convertibles en acciones al mismo tiempo que los ADR's para mercados extranjeros como Estados Unidos.

Las estrategias en inversiones de ARGOS S.A están basadas en la emisión de bonos, emisión de acciones y la emisión de ADR's en mercados extranjeros, también utilizan estrategias de inversión de expansión, además de la compra de activos de diferentes cementeras con menor capacidad económica llegando al punto de absorberlas y aumentar la capacidad de producción y crecimiento económico de la empresa dominante, es así como también ARGOS S.A ha mantenido una fuerte relación con la universidad EAFIT, en donde se encuentran centros de investigación tanto de mercado como de futuras estrategias de inversión correlacionando los intereses de la empresa ARGOS S.A en su crecimiento estratégico, aportando un beneficio económico y educativo siendo este un claro ejemplo de sinergia en el desarrollo empresarial y académico del país financiando proyectos y generando profesionales competentes, además de proporcionar prestigio a estas instituciones de educación superior.

Para la empresa TERMINAL DE TRANSPORTES S.A siendo esta una PYME la convergencia hacia las nuevas normas internacionales de información financiera representa un gran reto debido a la complejidad de la norma, poca oferta en el personal adecuado para llevarla a cabo y altos costos tanto en capacitación como los programas de software,

ya que aún no se ha establecido un estándar en la nueva normatividad contable, lo que provoca que tanto el software como el personal que se adquiera o se contrate cumpla con los estándares y la actualización de estos.

En cuanto a las semejanzas que se encontraron en el caso práctico es que tanto COL GAAP como NIIF para Pymes usan la misma unidad de medida y esta puede cambiar siempre y cuando sea convertible al peso colombiano; además, la información contable también se presenta en español o en otros idiomas, dependiendo de las necesidades de la empresa; También se sigue usando el principio de dualidad para la información contable.

En la presentación de la información financiera se puede evidenciar un cambio muy grande, en el sentido que, en la normatividad contable Colombiana de las Pymes se pueden presentar de diversas formas la información financiera, por ejemplo:

- La información que debe contener los estados financieros se deben regir con los decretos 2649 y 2650, la cual permite que los estados puedan organizar la estructura de la información de diversas formas y todas son válidas tanto para el sector bancario como el gobierno. Un ejemplo claro de esto es que, cuando se inició el proceso de recolección de datos acerca de las pymes para esta investigación, se solicitó la información de los estados financieros de 4 pymes, de las cuales 3 se negaron rotundamente ya que esa información según los dueños es "confidencial", lo cual no es correcto ya que todas las empresas deben registrar sus estados financieros en las cámaras de comercio y esta información es pública, como lo indica confecámaras y la ley 222 (1995).

Publicidad de los estados financieros. Dentro del mes siguiente a la fecha en la cual sean aprobados, se depositará copia de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas y el dictamen correspondiente, si los hubiere, en la Cámara de Comercio del domicilio social. Esta expedirá copia de tales documentos a quienes lo soliciten y paguen los costos correspondientes. (art. 41)

No obstante, una de las empresas facilitó dicha información siempre y cuando el nombre y el nit de esta no fueran usados en el trabajo de investigación, en estos se evidenció un precario manejo contable de la información, ya que estaban en cuentas T de forma horizontal, además de otras irregularidades como: escribir el nombre de los socios en el capital social y en participaciones por pagar, entre otros, lo cual es posible según las COI GAAP; la información que se genera a través de la normatividad contable colombiana para pymes no genera credibilidad y confianza principalmente para los proveedores, entes crediticios y los inversionistas, siendo las dos primeras, las principales fuentes de financiación más usadas por las Pymes.

La presentación de la información financiera cambia con las NIIF y establece un estándar que permite que la información sea lo más confiable y fácil de entender para todo tipo de usuario, por lo tanto no se permitirá que cada empresa presente su información contable como está considere mejor, favoreciendo tanto a los empresarios como a los inversionistas, ya que permite tener a su disposición información organizada, real, actualizada, veraz y confiable, lo cual proporcionara información útil para la toma de decisiones gerenciales y de inversión.

- Según la normatividad contable colombiana permite que las pymes presenten los estados financieros como el balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de situación patrimonial y el flujo de efectivo, además de presentar las notas financieras; sin embargo, las pymes pueden presentar principalmente ante las cámaras de comercio el balance general y el estado de resultados; mientras que con las NIIF para Pymes, estas deberán presentar 5 estados como: el estado de situación financiera (balance general), estado de patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones (notas financieras) que son de obligatorio cumplimiento y presentación.

Sin embargo, como las Pymes presentan un bajo movimiento en las cuentas del patrimonio, este estado se puede suprimir y la información del manejo de las utilidades o reservas, que son las únicas cuentas que reflejan un cambio, ya que se podrán adicionar al estado de resultados, cambiando el nombre de este último “estado de resultados y ganancias acumuladas”, lo cual permite que el Terminal de Transportes de Popayán y demás pymes puedan presentar 4 estados financieros, no obstante, si la empresa, el ente económico o el usuario consideran que se debe presentar el estado de cambios en el patrimonio, este también deberá ser presentado.

- Otra de las diferencias en la presentación de los estados financieros es que con las COL GAAP las notas financieras son de presentación opcional y el contenido es netamente técnico contable, lo cual no presenta con exactitud la situación económica de las empresas, generando incertidumbre y vacíos de la información a los diversos usuarios, ocasionando que las empresas no tengan una nueva opción de financiación a través de los inversionistas, ya que al no entender la información financiera esta no podrá ser comparada y analizada por los inversionistas.

- La contabilidad colombiana permite la creación de cuentas auxiliares además de las estipuladas en el Plan Único de Cuentas, según el artículo 7 AUXILIARES del decreto 2650 de 1993 “Adicionalmente a las subcuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar las auxiliares que se requieran de acuerdo con las necesidades del ente económico, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del séptimo dígito.” (Art.7), mientras que en las NIIF para Pymes se han adaptados las NIIF FULL en módulos que tienen un propósito y una alternativa, por lo tanto, la empresa deberá seleccionar los módulos que va a usar, logrando restringir la alternativa de crear nuevas cuentas que podrían llevar al error contable y al maquillaje de la información, lo cual no beneficia a los usuarios de la información contable.

El terminal de Transportes de Popayán realiza inversiones en títulos de deuda y patrimoniales, lo cual indica que la empresa realiza inversiones a largo y corto plazo en títulos de bajo riesgo, como por ejemplo CDT'S bancarios y participación accionaria como socios dueños en 3 empresas similares a la actividad de la empresa, ya que al ser empresas de transporte masivo, tendrán el monopolio de la oferta del servicio y otra empresa que se encarga del talento humano de las empresas afiliadas a Emplear S.A, lo que genera mayor confianza y retorno de la inversión. El terminal es una pyme que no se está capitalizando a través de terceros y hasta el momento no ha tenido la necesidad de recurrir a la emisión de acciones, por lo tanto los socios capitalistas y la adquisición de deudas bancarias son su principal fuente de financiación. El uso de las NIIF les permitiría llevar un control de las inversiones y el terminal estaría en capacidad de mejorar su competitividad a nivel nacional e internacional; sin embargo, como es la única empresa que presta el servicio de transporte intermunicipal y departamental, tiene el monopolio de este mercado, por lo tanto no se refleja la necesidad de mejorar adquirir recursos de terceros.

También se evidencia que la composición de la estructura de capital del Terminal esta principalmente financiado a través de los recursos propios con un mayor porcentaje (93,45%) y por medio de créditos bancarios a corto y largo plazo (6,55%), este comportamiento es frecuente en las pymes a pesar de las diversas formas de financiación que se han creado por parte del gobierno nacional o a través del mercado de valores, las pymes siguen optando por adquirir las tradicionales como los bancos y proveedores principalmente “encuestas existentes de Fundes, Fedesarrollo y ANIF, indican que el crédito a proveedores y los préstamos bancarios (lo que incluye el leasing) son las principales fuentes de financiamiento externo para las Pyme” (Banco Mundial, 2008, p.17). Para el 2014 también se evidencia el mismo comportamiento en donde se destaca las fuentes de financiación a través de los créditos, los proveedores, leasing y la reinversión de las utilidades “Tanto a nivel nacional como a nivel regional, la financiación por medio de proveedores, reinversión de utilidades y leasing se consolidan como las principales fuentes alternas” (Revista Dinero, 2014).

Además de las fuentes tradicionales de inversión, la implementación de las NIIF para Pymes permite el uso de otras formas de financiar los proyectos empresariales como por ejemplo: por medio de promoción de la inversión extranjera directa, que beneficia a las Pymes al invertir capital a largo plazo, es más estable y mejora los procesos productivos a través de nuevas tecnologías y capacitación del talento humano; lo anterior también beneficia al crecimiento y desarrollo económico ya que principalmente se elevarían las exportaciones, el empleo y la renta, según el informe final de la Fundación para la educación superior y el desarrollo (2007)

Entre los efectos directos de la IED se encuentran el incremento de la capacidad productiva a través de la mayor formación bruta de capital, la contribución positiva de los flujos de IED para la financiación de los desequilibrios externos y el aumento del comercio internacional asociado con la mayor demanda de insumos y la venta al exterior de productos de las nuevas empresas localizadas en el país. Entre los efectos indirectos se destaca la transmisión de

nuevas tecnologías de producción, lo que contribuye al crecimiento de la productividad y las habilidades de los trabajadores, y las mejoras en las prácticas de gobierno corporativo y actividades administrativas, entre otros. (p.74)

El uso correcto de los estándares de las NIIF para pymes, permite que la información contable adquiera credibilidad, puesto que la información contable uniforme metodológicamente el reconocimiento, medición y registro de las inversiones, lo cual permite que se puedan realizar análisis financieros confiables que ayuden a la toma de decisiones y que los inversionistas tengan más confianza en la información contable de las pymes, aumentando la perspectiva de seguridad en la inversión y que esta genere rentabilidad. También hay que tener en cuenta que las pymes podrán tener acceso a proveedores internacionales que usan las NIIF, quienes podrán otorgar crédito a las Pymes.

Finalmente las NIIF para Pymes tienen como objetivo que estas se unan y consoliden su patrimonio a través del capital de los socios y ahorrar sus utilidades o para que a través de la inversión extranjera directa, para que en un futuro se conviertan en grandes empresas, usen las NIIF plenas y sean más competitivas, atractivas para los inversionistas y generen desarrollo económico; sin embargo, el proceso de convergencia se ha realizado a través de la adopción, es decir, copia directa de la normatividad sin realizar una adaptación al entorno empresarial o situación económica del país, lo cual genera oposición de la aplicación de la norma, dudas y vacíos en su aplicación, altos costos, puesto que la norma está en constante cambio, perjudicando principalmente a las pymes, ya que no cuentan con los recursos necesarios para dicha inversión.

Por otro lado, la convergencia tampoco tuvo en cuenta a los institutos de educación superior en el área contable, los cuales son los entes encargados de formar a los administradores, contadores y economistas, que son los encargados de llevar a cabo la convergencia hacia las NIIF tanto para las grandes empresas como para las pymes; por lo tanto se presenta un atraso en la actualización de los conocimientos en las NIIF, poca oferta, altos costos y profesionales o auxiliares contables, que no son aptos para realizar la aplicación de la norma, generando desempleo en esta área siempre y cuando no se actualicen; sin embargo, el cambio de la normatividad contable también genera oportunidades para los profesionales en Finanzas, ya que el objetivo de las NIIF es obtener información financiera que permita la toma de decisiones gerenciales y de inversión. Debido a lo anterior, es necesario que los IES (Institutos de Educación Superior) fomenten un plan de estudios que incluyan parámetros mínimos dentro de las NIIF que permitan tener un conocimiento preciso, dominable y ejecutable.

Implementación de las inversiones en ARGOS S.A. y el Terminal de Transportes Popayán S.A.

En el proceso de implementación de la convergencia entre los decretos 2649 y 2650 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993) y las Normas Internacionales de Información Financiera va de acuerdo a las exigencias de los rubros de la inversión que contengan las NIIF, las cuales

están sesgadas a las políticas empresariales, es decir que, las compañías tiene la libertad de elegir qué tipo de NIIF usarán para presentar su información financiera, según el tipo de inversión que esta posea, es este caso primero se debe realizar el reconocimiento de cada tipo de inversión, es decir, la ubicación de cada una, quien es el emisor de las mismas, el porcentaje de participación en cada una, y determinar el valor realizable, valor nominal o el valor del mercado para entender el beneficio de las inversiones de las cuales quiere hacer parte la empresa. Se evidencia en los casos de estudio que en este proceso se toma la clasificación presente con la que cuenta las empresas que sería las inversiones a corto plazo, a largo plazo y las inversiones bajo consolidado para las grandes empresas que tengan subsidiarias, después se hace la medición de cada una pasando de la normatividad antigua a la nueva bajo los estados financieros de apertura.

En los activos de inversión de las grandes empresas o las pymes, se identifica que las inversiones negociables pasan a ser en NIIF inversiones a corto plazo, las inversiones permanentes estas pasarían a ser inversiones de largo plazo y cuando una empresa tenga inversiones consolidadas se realiza el mismo proceso; es decir que, en el balance general existen las cuentas que se han llevado a través del decreto 2650 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993) que hacen referencia a las COLGAAP, estas deben ser clasificadas y medidas con lo cual se clasifica su finalidad y se determina según el reconocimiento y medición bajo NIIF en que rubro de las mismas será establecido, puesto que a pesar de que las NIIF no maneja cuentas como un plan único de cuentas (PUC) es necesario que tanto las grandes empresas como las pymes sigan usando las mismas en términos tributarios ya que las entidades rectoras de la economía Colombiana no realizan aun la convergencia respectiva para establecer un balance entre la contabilidad presentada en práctica de la información, la contabilidad fiscal y tributaria.

Es importante en la presentación de los estados financieros según política de la empresa en el balance de situación financiera, cabe resaltar que aun las Normas Internacionales de Información Financiera no han publicado el estándar final del estado de situación financiera a diferencia de los 4 estados financieros restantes que se encuentran bajo estándares y a pesar de que la norma contribuye a tomar diferentes libertades en la presentación de la información financiera cabe aclarar que tanto la información cuantitativa como cualitativa debe estar en los rubros de que permite cada NIIF que sea utilizada para la presentación de las inversiones, por ejemplo para la empresa ARGOS S.A estas se basan en la NIIF 9 instrumentos financieros publicada por las IFRS como reemplazo de la NIC 39 y para el Terminal de Transportes Popayán se basan en los módulos 11 y 12 NIIF para pymes.

La medición de los flujos de efectivo los cuales generar un interés en la empresa, que generan intereses deberán ser aplicados al valor presente es decir al valor de la fecha de realización de la acción del inversionista, esto para continuar con el objetivo de las NIIF que es presentar una información verídica y real, en tiempo acordado bajo el método del valor

razonable, identificando por medio del estado de situación financiera el valor de cada inversión, siempre y cuando sea posible su medición, de lo contrario se medirán a través del costo menos del deterioro del valor o en última instancia por medio del valor intrínseco.

Se debe tener en cuenta que en la implementación de las Normas internacionales de información Financiera los saldos en norma local que tengan movimientos en NIIF ya sean débitos o créditos, quedarán representados en las NIIF como movimientos de las mismas, es decir que, los saldos NIIF se pueden contabilizar por el valor que tenga la normatividad aceptada en Colombia en un valor ajustado donde las NIIF reclasifican estas cuentas para proyectar su valor en los rubros aceptados por las NIIF.

Al contrastar la implementación de las inversiones realizadas por las dos empresas según las NIIF, se puede evidenciar la capacidad adquisitiva para diversificar las inversiones tanto a nivel nacional como internacional de las grandes empresas, mientras que las pymes al poseer un capital más limitado tendrán que limitarse en sus inversiones y enfocarse en la actividad económica de la empresa para poder maximizar el capital social.

Respondiendo a la pregunta inicial del trabajo de investigación ¿Cuál es el impacto que generan las NIIF plenas y las NIIF para PYMES en cálculo y la contabilización de las inversiones? Cabe resaltar que uno de los cambios que se manifiestan es en la clasificación de las inversiones por medio de los rubros, puesto que todo depende de la finalidad que el inversor le otorgue a sus inversiones, con las NIIF plenas como para Pymes se destacan 3 tipos de inversión, la primera son en instrumentos financieros primarios (títulos) y secundarios (futuros); cuando se quiere tener algún tipo de control (asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias); y las propiedades de inversión. Lo positivo de catalogarlas en tres tipos de inversión es que se podrá tener una información estándar que permitirá a los usuarios de información financiera comparar las inversiones en diversas empresas en pro del beneficio que podrán obtener y escoger las empresas que más les genere rentabilidad en el caso de los inversionistas, pero para los empresarios esta información permitirá identificar el estado real de las empresas y la identificación oportuna de los problemas y su respectiva solución.

Por otro lado, los márgenes de utilidad respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera representaran menos margen de utilidad esto se debe al rumbo que tome la información financiera en el momento que se consolide en el estado financieros a través de los nuevos códigos de implementación en los cuales el empresario tendrá la libertad de formularlos, puesto que este es un pensamiento financiero en el cual se reduce el riesgo y se reduce la utilidad, esto en beneficio del empresario y de algunos inversionistas que están adversos al riesgo, en caso contrario no será beneficioso para los inversionistas que gustan del riesgo a mayor utilidad siendo esta una característica de la normal local.

El impacto que genera el cambio a las normas internacionales de información financiera tanto para grandes empresas como pymes en Colombia beneficia a los empresarios y a los inversionistas, puesto que permite principalmente tener información confiable, veraz y actualizada; además, los usuarios de la información podrán entender la información contable a través de las notas financieras, lo cual les dará mayor seguridad cuando realicen los análisis financieros correspondientes que ayudaran en la toma de decisiones empresariales.

Sin embargo, el proceso de convergencia puede ser negativo para las pymes puesto que estas no cuentan con los recursos necesarios para realizar el proceso de una forma efectiva.

Los institutos de educación superior que estén formando profesionales, tecnólogos o técnicos en el área contable y financiera tendrán que adaptarse a la situación actual y ofrecer planes de estudio que permitan la actualización a normas internacionales de información financiera, además de realizar un convenio con las empresas para que financien estudios que beneficiará a las entidades al obtener estudios reales de las situación contable y financiera de esta, mientras que a los estudiantes les permitirá aplicar el conocimiento obtenido en la academia en sucesos reales del mercado.

4 | Conclusiones

En el contexto de la historia de la contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia y del mundo surgieron a partir de hechos históricos de crisis en un contexto supranacional.

- En cada oportunidad de evolución de la contabilidad Colombiana se han realizado procesos de adopción y no adaptación de las normas contables teniendo en cuenta la situación económica, política y social del País.
- El proceso de convergencia a las NIIF en Colombia beneficia principalmente a los empresarios y a los inversionistas, el primero le permite identificar la situación real de la empresa y atraer inversionistas extranjeros o nacionales; mientras que para el segundo, le permite obtener un informe financiero veraz, comparable, transparente y confiable para la toma de decisiones de inversión.
- Las NIIF permiten que las empresas encuentren diversas formas de financiarse principalmente a través de inversionistas, bancos o proveedores extranjeros y aumentar su competitividad.
- Los inversionistas podrán acceder a la información financiera de las empresas colombianas, realizar sus respectivos análisis financieros y determinar la decisión de invertir en entidades que les generen más rentabilidad.
- Las NIIF también benefician al país, ya que al atraer inversiones de capital a largo plazo, permite que se genere desarrollo y crecimiento tanto económico como social, ya que principalmente se elevarían las exportaciones, el empleo y la renta.

- Las NIIF favorecen tanto a los empresarios como a los inversionistas, ya que permite tener a su disposición información organizada, real, actualizada, veraz y confiable, lo cual proporcionará información útil para la toma de decisiones gerenciales y de inversión.
- El método de medición que más se destaca para las inversiones en el valor razonable enfocado en el mercado y cumpliendo el nivel 1,2 o 3, es el valor según los precios cotizados en el mercado, permitiendo que la información financiera esté en tiempo real y sea confiable.
- Las grandes empresas al tener un mayor contacto con el exterior les beneficia el cambio de normatividad contable ya que les permite ser más competitivos y expandir sus mercados, identificar nuevas oportunidades de negocio.
- La implementación de las NIIF para pymes, permite que la información sea más estándar y confiable, ya que con la normatividad contable colombiana, permitía presentar estados financieros de varias formas, lo cual no beneficia a los usuarios de información ya que la información es difícil de entender, no es veraz, creíble y confiable.
- Las pymes podrán presentar 4 de los 5 estados financieros con las NIIF, ya que estas presentan poco movimiento en el patrimonio, permitiendo que suprimir el estado de cambios en el patrimonio y agregar la información de los movimientos que se presenten en las utilidades o reservas al estado de resultados, el cual cambiaría al nombre “estado de resultados y ganancias acumuladas”.
- Las notas financieras que presenten las grandes empresas o las pymes, deberán llevar un lenguaje comprensible para todo tipo de usuario, además tendrá que especificar los movimientos que se han realizado en los estados financieros.
- Las NIIF restringe la creación de nuevas cuentas o rubros que podrían llevar al error contable y al maquillaje de la información, lo cual no beneficia a los usuarios de la información contable.
- Las pymes realizan inversiones siempre y cuando el riesgo sea bajo, como por ejemplo CDT's o inversiones patrimoniales en empresas que tienen una alta trayectoria o que empiezan su funcionamiento, esta última siempre y cuando su proyección en beneficios sea segura.
- Las principales fuentes de financiación de las pymes es a través de créditos bancarios, proveedores, leasing o recursos propios, ya que los dueños prefieren pagar altas tasas de interés y no tener que rendir cuentas a otros inversionistas, lo cual hace que su crecimiento sea más lento.
- El uso correcto de los estándares de las NIIF para pymes, permite que la información contable adquiera credibilidad, puesto que la información contable uniforme metodológicamente el reconocimiento, medición y registro de las inversiones, lo cual permite que se puedan realizar análisis financieros confiables que ayuden a la toma de decisiones y que los inversionistas tengan más confianza en la información contable de las pymes
- Las NIIF para Pymes tienen como objetivo que estas se unan y consoliden su patrimonio a través del capital de los socios y ahorrar sus utilidades, para que en un futuro se conviertan en grandes empresas, usen las NIIF plenas y sean más competitivas.
- Las NIIF permiten que las empresas colombianas se beneficien del capital, tecnología, conocimiento y nuevas estrategias que los inversionistas extranjeros les ofrecen, logrando que estas maximicen el valor de su empresa, lo cual provocaría el aumento de empleo y desarrollo económico.
- Uno de los aspectos negativos es que al no tener en cuenta a los institutos de educación superior, estos no se adaptaron antes para generar profesionales o auxiliares del área administrativa, contable, económica y financiera aptos para el desarrollo de la convergencia. También se evidencia que no se cuentan con estándares concretos ya que la normatividad contable internacional aún se encuentra en evolución, ocasionando poca oferta de educación en NIIF y altos costos en el proceso de convergencia.
- Las Pymes son forzadas a realizar un proceso de convergencia a las NIIF en donde se resalta que estas no poseen los recursos para realizar este proceso, generando que las empresas tipo Pyme cuenten con mayores retos económicos al enfrentarse a la adopción o adaptación en función de la tecnología aplicada y los conocimientos precarios que tanto los contadores como los empresarios tienen respecto a las NIIF.
- El proceso de convergencia se ha realizado a través de la adopción, es decir, copia directa de la normatividad sin realizar una adaptación al entorno empresarial o situación económica del país, lo cual genera oposición de la aplicación de la norma, dudas y vacíos en su aplicación, altos costos, puesto que la norma está en constante cambio, perjudicando principalmente a las pymes, ya que no cuentan con los recursos necesarios para dicha inversión.
- Una de las principales diferencias que se han encontrado tanto en el modelo financiero colombiano como en el modelo contable enfocado en las inversiones de forma teórica, es que las inversiones según las NIIF se clasificaran según la finalidad que le dé el inversionista a estas adquisiciones.
- Las semejanzas que se encontraron en el caso práctico es que tanto COL GAAP como NIIF para Pymes usan la misma unidad de medida y esta puede cambiar siempre y cuando sea convertible al peso colombiano; además, la información contable también se presenta en español o en otros idiomas, dependiendo de las necesidades de la empresa; También se sigue usando el principio de dualidad para la información contable.

- La relación entre los entes educativos y las empresas en Colombia se debe volver más estrecha, permitiendo que ambas se beneficien a través del trabajo en equipo, en el desarrollo empresarial y académico del país financiando proyectos y generando profesionales competentes, además de proporcionar prestigio a las instituciones de educación superior.
- Las inversiones según las NIIF no usan cuentas, sino rubros y se clasifican en 5 rubros de inversión como instrumentos financieros primarios (títulos) y secundarios (futuros), inversiones en asociadas, negocios conjuntos, subsidiarias y propiedades de inversión, sin embargo, todo depende de la finalidad que el inversionista destine sus inversiones, al clasificarlas en 5 rubros permite que las inversiones sean más organizadas y comprensibles.
- Lo positivo de catalogarlas en cinco tipos de inversión es que se podrá tener una información estándar que permitirá a los usuarios de información financiera comparar las inversiones en diversas empresas en pro del beneficio que podrán obtener y escoger las empresas que más les genere rentabilidad en el caso de los inversionistas, pero para los empresarios esta información permitirá identificar el estado real de las empresas y la identificación oportuna de los problemas y su respectiva solución.
- La presentación o la estructura de las inversiones en el balance general se identifica que las inversiones negociables pasan a ser en NIIF inversiones a corto plazo, las inversiones permanentes estas pasarían a ser inversiones de largo plazo y cuando una empresa tenga inversiones consolidadas se realiza el mismo proceso, siempre y cuando sea posible su medición se usará el valor razonable, método de participación o costo amortizado, de lo contrario se medirán a través del costo menos del deterioro del valor o en última instancia por medio del valor intrínseco.
- Las NIIF van de acuerdo a las exigencias de los rubros de la inversión que contengan las NIIF, las cuales están sesgadas a las políticas empresariales, es decir que, las compañías tienen la libertad de elegir qué tipo de NIIF usarán para presentar su información financiera, según el tipo de inversión que esta posea, el reconocimiento de cada tipo de inversión, el porcentaje de participación en cada una, y determinar el valor razonable, valor nominal o el valor del mercado para entender el beneficio de las inversiones de las cuales quiere hacer parte la empresa.
- Se resalta que las NIIF no han publicado el estándar final del estado de situación financiera a diferencia de los 4 estados financieros y a pesar de que la norma contribuye a tomar diferentes libertades en la presentación de la información financiera, cabe aclarar que tanto la información cuantitativa como cualitativa debe estar en los rubros de que permite cada NIIF que sea utilizada para la presentación de las inversiones.
- Es necesario que tanto las grandes empresas como las pymes sigan usando las mismas en términos tributarios ya que las entidades rectoras de la economía Colombiana no realizan aun la convergencia respectiva para establecer un balance entre la contabilidad presentada en práctica de la información, la contabilidad fiscal y tributaria.
- El impacto que genera el cambio a las normas internacionales de información financiera tanto para grandes empresas como pymes en Colombia beneficia a los empresarios y a los inversionistas, puesto que permite principalmente tener información confiable, veraz y actualizada; además, los usuarios de la información podrán entender la información contable a través de las notas financieras, lo cual les dará mayor seguridad cuando realicen los análisis financieros correspondientes que ayudaran en la toma de decisiones empresariales.
- Las inversiones según las Normas Internacionales de Información Financiera a nivel de los activos de inversión se encuentran las inversiones a corto plazo, inversiones a largo plazo y las propiedades de inversión las cuales cada una de ellas debe presentar una utilidad por intereses los cuales deben estar medidos en valor presente, costo de amortización, valor del mercado o valor intrínseco, con el objetivo de ser comparable su económica con cualquier otra
- En NIIF no hay plan único de cuentas por lo tanto el empresario puede jugar con los códigos y rubros y puede el empresario quien organice su propia información financiera en disposición a las políticas establecidas.
- La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, implica un mayor grado de calidad en la información presentada a través de los estados financieros, por lo tanto estas normas se basan en los ajustes del efectivo menos el devengado para obtener el valor real de las inversiones, en la cual también se espera una correlación entre la información financiera que se presenta con la información fiscal donde ninguna en las dos tenga prevalencia sobre la otra si no que tenga igual grado de complejidad y relevancia.
- Las empresas que implementen las Normas Internacionales de Información financiera deben estar preparadas para generar control en los aspectos tanto financieros como contables, por medio de procesos y procedimientos catalogados en el marco normativo colombiano, en este orden se procederá a aplicar tanto la normatividad con NIIF y la normatividad COL GAAP.

Referencias

- ACCIONA, (2010). Dow Jones Sustainability En: <http://memoria2010.acciona.es/>.
- ALADI, (27 de Octubre de 1988). Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica. En:<http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/1c43d1ec1ac6f4a203257a9100505846?OpenDocument>.
- ALADI, (16 de Abril de 1998). Acuerdo marco para la creación de la zona de libre comercio entre el Mercosur y la Comunidad Andina En:<http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/ceebc7a626ec2428032576be00448ed3?OpenDocument>
- ANDRADE, C. E. (2014). Semana de actualización tributaria, cámara de comercio de Medellín para Antioquia En:<http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2014/Semana%20Actualizacion/Claudio%20Diaz%20%20Normas%20NIFF%20%20.pdf>
- Argos. (2015). Sitio para inversionistas, renta fija. En: <http://www.argos.co/ir/informacion-financiera/renta-fija>
- Argos, (15 de Septiembre de 2015). Argos Colombia, contexto En: <http://www.argos.co/colombia/somos/contexto>
- Argos, (15 de 09 de 2015). Argos, historia En: <http://www.argos.co/colombia/somos/historia>
- ARGOS S.A. (2014). Anexos, estados financieros consolidados En:http://www.argos.co/ir/Media/Default/images/EEFF%20NOTAS%20CONSOLIDADOS%20E%20INDIVIDUALES%20ARGOS_2014.pdf
- BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING. (2015). El principio de medición: el uso del costo histórico y el valor razonable en las mediciones contables. IFRS FULL, IFRS SMEs, COLGAAP. En: <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/wff.pdf>
- BANCO DE LA REPUBLICA, (2013). Banco de la republica, banco central de Colombia, estado de resultado integral. En:[http://www.banrep.gov.co/es/buscadorestadosfinancieros/1885?field_date_format_value\[value\]&page=1](http://www.banrep.gov.co/es/buscadorestadosfinancieros/1885?field_date_format_value[value]&page=1)
- BANCO DE OCCIDENTE, (Julio - Septiembre de 2013). Mercado Pyme, asegurar a sus empleados es asegurar su bolsillo. En:<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/bancooccidente/66660bbe-2552-4407-9bd5-f834016011a6/boletin-15-jul-sep-2013.PDF?MOD=AJPERES>
- BANCO MUNDIAL (Enero del 2008), Unidad de Gestión para México y Colombia, Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe. Informe No. 41610-CO, Financiamiento bancario para las pequeñas y medianas empresas (Pyme). En:<http://siteresources.worldbank.org/COLUMBIAINSPANISHEXTN/Resources/financiamientobancariocompleto.pdf>
- BANK OF MONTREAL. (Septiembre de 2012). Bank of Montreal, explicación de las calificaciones de los bonos. En:https://www.bmo.com/mybmoreirement/pdf/resource-library/11-325-157_BHBM1436_Explicacion_de_las_7-3.pdf
- BERMÚDEZ, C. A. (Julio-Diciembre de 2010). revistas. upb.edu.co. Colombia y su inserción en las relaciones internacionales en el contexto de la segunda posguerra mundial. En: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/viewFile/1043/941>
- BETANCUR, B., PALACIOS MEJIA, H., CASTRO GUERRERO, G., & SUAREZ MELO, L. (9 de Julio de 1986). En: www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/.../1986-decreto-2160.doc
- BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA. (15 de Septiembre de 2015). www.bvc.com.co, mercado de renta variable En:<https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/descripciongeneral/acciones?action=dummy>
- CANTÚ, G. G. (2015). Universidad Nacional de Colombia, ser y quehacer de la contabilidad: en busca del sentido de la información financiera. En:http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_1/concepto_objetivos_division/ser_quehacer/evolucion_contabilidad.html
- CARTER, J., ASHELFORD, M., & PUST SHAH, S. (Agosto de 2013). frc.org.uk. New UK GAAP. En: <https://www.frc.org.uk/Our-Work/Codes-Standards/Accounting-and-Reporting-Policy/The-future-of-UK-GAAP.aspx>
- CEMENTOS ARGOS. (Junio de 2011). Comunicado de prensa cementos Argos S.A, Argos invierte en tecnología de punta para producir cementos verdes. En:<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0CDcQFjAEahUKewiwi-Sms8PIAhXMrB4KHcnPCEw&url=http%3A%2F%2Fsaladeprensa.argos.co%2FHandlers%2FDownloadComunicado>.
- CEMENTOS ARGOS. (2014). Argos. Anexos, estados financieros consolidados En:http://www.argos.co/ir/Media/Default/images/EEFF%20NOTAS%20CONSOLIDADOS%20E%20INDIVIDUALES%20ARGOS_2014.pdf
- CODIGO DE COMERCIO. (1899). Decreto 2350 de diciembre 29 de 1993. Bogotá: Imprenta de La Luz. Recuperado el 20 de Febrero de 2015

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (29 de Diciembre de 1993). Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. decreto 2649 de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (2o de Diciembre de 1995). www.supersociedades.gov.co. (D. O. 42156, Ed.) Ley numero 22 de 1995. En: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/normatividad/leyes/Leyes/Ley%20222%20de%201995.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2009). Proyecto de Ley 1314 de Adopción de los Estándares Internacionales. Bogotá. En: https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/NormativaFinanciera/ley1314_09.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (29 de Diciembre de 1993). [alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co). Decret 2649 de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

CREDENCIAL HISTORIA. (2006). TRATADOS DEL SIGLO XX, citado por Revista Credencial Historia, TRATADOS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. En: <http://www.banrepcultural.org/blaaavirtual/revistas/credencial/agosto2006/tratados.htm>

CURVELO, J. O. (Julio-Diciembre de 2010). [scielo.org.co](http://www.scielo.org.co). Teorías y praxis de los modelos contables para la representación de la información financiera. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v11n29/v11n29a04.pdf>

Deloitte. (2009). IFRS para PYMES No 6. En: http://www.ifrs.org/Documents/6_EstadodeCambiosenelPatrimonio.pdf

Deloitte. (2009). IFRS para PYMES No 7. Deloitte. En: http://www.ifrs.org/Documents/7_EstadosdeFlujosdeEfectivo.pdf

Deloitte. (2009). IFRS para PYMES No 8. Deloitte. En: http://www.ifrs.org/Documents/8_NotasalosEstadosFinancieros.pdf

Deloitte. (2009). IFRS para PYMES No.01. Bogotá: Deloitte Touche Tohmatsu. En: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/ED-October-2013/Documents/ED_2013-9_ES_website.pdf

Deloitte. (Febrero de 2013). webserver2.deloitte.com.co. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Alcance de los decretos 2784 y 2706. En: <http://webserver2.deloitte.com.co/IFRS%20NIIF/Presentaci%C3%B3n%20Decreto%202784%20y%202706.pdf>

Deloitte. (2015). Normas internacionales de información financiera NIIF: El inicio de una nueva era. Deloitte Touche Tohmatsu. En: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pa/Documents/audit/2015-07_Implementaci%C3%B3n_IFRS_NIIF.pdf

DINERO. (16 de Noviembre de 2011). Dinero. Argos invierte \$5000 millones en innovación. En: <http://www.dinero.com/negocios/articulo/argos-invierte-5000-millones-innovacion/139715>

DINERO (31 de Octubre de 2014). www.dinero.com, Pymes encontraron alternativas de financiación. En: <http://www.dinero.com/empresas/articulo/alternativas-financiacion-pymes-colombia/202738>

DINERO. (2 de Septiembre de 2015). <http://www.dinero.com/>. Así se prepara Argos para el 2015. En: <http://www.dinero.com/empresas/articulo/inversiones-cementos-argos-2015/205604>

DUARTE, B. A. (Agosto de 2006). El área económica en las relaciones internacionales. Citado por Revista Credencial Historia. En: <http://www.banrepcultural.org/node/73253>

EDUCACION FINANCIERA PARA TODOS AMV. (2011). Glosario del inversionista. Bogotá.

ESPAÑOLA, D. D. (2015). www.rae.es. Diccionario de la lengua española, inversionista. En: www.rae.es: http://lema.rae.es/drae/?val=inversionista

FASB. (2014). The Financial Accounting Standards Board. About Us, Facts about FASB. En: <http://www.fasb.org/jsp/FASB/Page/LandingPage&cid=1175805317407>

FEDESARROLLO (Diciembre del 2007), Informe final: impacto de la inversión extranjera en Colombia: situación actual y perspectivas. En: http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Impacto-de-la-inversi%C3%B3n-extranjera-en-Colombia-Informe-Final-Proexport-Dic-de-2007-_Impreso_.pdf

FLÓREZ, E. (22 de Julio de 2011). Definiciones de isar. En: <http://actualicese.com/respuestas/definiciones-de-isar>

Flórez, E. (2013). www.actualicese.com. Presentación y revelación de los estados financieros bajo las NIIF. En: <http://actualicese.com/actualidad/2015/02/25/presentacion-y-revelacion-de-estados-financieros-bajo-las-niif/>

Fundación IASC. (9 de Julio de 2009). www.ifrs.gov. Fundación IASC: Material de información sobre NIIF para las PYMES. Modulo 8: Notas a los estados financieros. En: http://www.ifrs.org/Documents/8_NotasalosEstadosFinancieros.pdf

GARCÉS AGUILAR, W. N. (Agosto de 2011). Referentes orientadores y metodológicos para la medición contable del impacto social-cultural del programa Ondas Valle del Cauca. En: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/4813/1/CB-0461358.pdf>

- GARCÍA SÁNCHEZ, I. (Marzo de 2010). Eumed. Síntesis de la teoría contable, el método contable. En: <http://www.eumed.net/librosgratis/2010b/686/Principio%20de%20dualidad.htm>
- GÓMEZ CASTRO, M. J., & BARRIOS MORENO, D. B. (2014). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado el 7 de Septiembre de 2015, En: http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/2878/1/TCP_GomezCastroMildredJucely_2014.pdf
- GRUPO BANCOLOMBIA. (15 de Septiembre de 2015). <http://www.grupobancolombia.comSostenibilidad> En: <http://www.grupobancolombia.com/webCorporativa/responsabilidad/contenido/dowJones.asp>
- GUTIÉRREZ, R. B. (2015). Universidad Nacional Autónoma de México. El código de comercio colombiano (Historia y proyecciones). En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/640/6.pdf>
- HOMMES, R., & LONDOÑO, D. (29 de Diciembre de 1993). www.puc.com.co. Título IV: disposiciones finales. En: <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993/disposiciones-finales>
- HOMMES, R., & LONDOÑO, D. (29 de Diciembre de 1993). www.puc.com.co. Capítulo II: Catálogo de cuentas. En: <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2650-1993/catalogo-de-cuentas>
- IASB, C. D. (2009). www.ifrs.org. Proyecto de guía de implementación, estados financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a relevar. En: http://www.ifrs.org/IFRSforSMEs/history/ed0207/Documents/ESEDSMEIG_web.pdf
- IASB, C. d. (2009). www.ifrs.org. Material de información sobre NIIF para las PYMES. Módulo 1: Pequeñas y medianas entidades. En: http://www.ifrs.org/Documents/1_PequeñasyMedianasEntidades.pdf
- IASB, C. d. (2009). www.ifrs.udp.cl. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estados financieros ilustrativos, lista de comprobación de información a relevar y presentar. En: <http://ifrs.udp.cl/wp-content/uploads/2013/01/Estados-Financieros-Illustrados-NIIF-para-las-PYMES.pdf>
- IASB, C. d. (2012). Revisión integral de las NIIF para las PYMES. IFRS.
- IASB, C. d. (2012). www.ifrs.org. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRStechnicalsummaries/Documents/Marco%20Conceptual.pdf>
- IASB, C. d. (2015). NIIF para PYMES, norma internacional de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES). Londres: IFRS for SMEs.
- IASB, I. A. (2013). www.ifrs.org. <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS13sp.pdf>
- IASB. (2009). www.ifrs.org. Fundación IASC: Material de formación de NIIF para PYMES. Módulo 14: inversiones en asociadas. En: http://www.ifrs.org/IFRSforSMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/14_InversionesenAsociadas.pdf
- IASB. (2009). www.ifrs.org. Fundación IASC: Material de formación de NIIF para PYMES. Módulo 11: Instrumentos financieros básicos. En: http://www.ifrs.org/IFRSforSMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf
- IASB. (2009). www.ifrs.org. Fundación IASC: Material de formación de NIIF para PYMES. Módulo 15: Inversiones en negocios conjuntos. En: http://www.ifrs.org/documents/15_inversionesennegociosconjuntos.pdf
- IASB. (2009). www.ifrs.org. Material de formación de NIIF para PYMES. Módulo 14: Inversiones en asociadas. En: http://www.ifrs.org/IFRSforSMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/14_InversionesenAsociadas.pdf
- IFRS. (1 de enero de 2009). www.ifrs.gov. Resumen técnico, NIC 1 Presentación de los estados financieros, En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/IAS01.pdf>
- IFRS. (2009). www.ifrs.org. Material de formación de NIIF para PYMES. Módulo 9: Estados financieros consolidados y separados. En: http://www.ifrs.org/IFRS-forSMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/9_Consolidzted%20Separate%20Financial%20Statements_ES.pdf
- IFRS. (2009). www.ifrs.org. Material de formación de NIIF para PYMES. Módulo 11: Instrumentos financieros básicos. En: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf
- IFRS. (2012). IFRS. Resumen técnico, NIIF 13 Medición del valor razonable, En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS13sp.pdf>
- IFRS. (1 de Enero de 2012). IFRS. Resumen técnico, NIC 7 Estados de flujo de efectivo, En: <http://www.ifrs.org/Documents/IAS07.pdf>
- IFRS. (2012). ifrs.org. Resumen técnico, NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2039.pdf>
- IFRS. (1 de Enero de 2012). Resumen técnico, NIIF 13 Medición del Valor Razonable. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS13sp.pdf>

- IFRS. (1 de Enero de 2012). Resumen técnico, NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/IFRS%202.pdf>
- IFRS. (1 de Enero de 2012). Resumen técnico, NIIF 3 Combinaciones en negocios. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IFRS%203.pdf>
- IFRS. (1 de Enero de 2012). www.ifrs.gov. Resumen técnico, NIIF 1: Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/IFRS%201.pdf>
- IFRS. (01 de Enero de 2012). www.ifrs.org. Resumen técnico, NIC 32 instrumentos financieros: Presentación. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Spanish2012/IAS32.pdf>
- IFRS. (1 de enero de 2012). www.ifrs.org. Resumen técnico, el marco conceptual para la información financiera. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Marco%20Conceptual.pdf>
- IFRS. (2013). [ifrs.org](http://www.ifrs.org). Technical summary, IAS 1 Presentation of financial statements. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technicalsummaries/Documents/English%20Web%20Summaries%202013/IAS%201.pdf>
- IFRSs. (2011). www.nicniif.org, de www.nicniif.org. Primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera En: <http://www.nicniif.org/home/bienvenido-a-nic-niif.html>
- ISAGEN S.A E.S.P. (2014). www.isagen.com.co. Estados financieros NIIF 2014, Isagen, energía productiva. En: <https://www.isagen.com.co/comunicados/Estados-financieros-NIIF-2014.pdf>
- Jiménez Cano, J. (2015). NIC/NIIF supuestos prácticos, NIIF desde un puntos de vista práctico. En: <http://www.cpcpcolombia.org/documentos/NIC-NIIF-supuestos-practicos.pdf>
- Jiménez López, M., De Villa, F., Orduz Espinosa, A., Restrepo Briceño, F., Olaya Herrera, E., & Chaux, F. J. (8 de Mayo de 1931). Red Jurista. Ley 58 de 1931. En: https://www.redjurista.com/documents/I0058_31.aspx
- José Ubaldo Díaz Henao, Y. E. (2015). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su impacto en las Pymes "Aspectos importantes para los empresarios y la gerencia". En: http://www.bancoldex.com/documentos/4734_NIIF_presentaci%C3%B3n_Bancoldex.pdf
- Limited, K. I. (2013). IFRS compared to US GAAP: An overview. Cutting through complexity. En: <http://www.kpmg.com/CN/en/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/IFRS-compared-to-US-GAAP-An-overview-O-201311.pdf>
- López, M. L. (2010). Eumed.net. La auditoria administrativa para evaluar el nivel de una empresa administradora de condominios, "EL CASO DE LA EMPRESA ASESORÍA PLAZA GUASAVE, SA DE CV", En: www.eumed.net/libros/2010e/804/
- Marulanda Lorez, P. (30 de Marzo de 2011). www.terminalpopayan.com. En: <http://www.terminalpopayan.com/portal2/selecfiles/INFORME2011.pdf>
- Marulanda Lorez, P. (2013). Terminal Popayán. En: http://www.terminalpopayan.com/portal2/selecfiles/GRI_2013_TTP.pdf
- Medina, C. L. (2011). Enfoque a las normas internacionales de contabilidad en Colombia NIIFs. Nueva legalización LTDA. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo . (2015). Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NIIF). Bogotá: Fenalco.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de Diciembre de 2012). supersociedades.gov.co. República de Colombia, Diario Oficial. Decreto número 2784 de 2012. En: http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niif/leyes-y-decretos/Documents/Anexos_2012_decreto_2784.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de Diciembre de 2013). www.supersociedades.gov.co. Decreto número 3022 de 2013. En: <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/TallerVirtual/Documentos%20Transformacion%20Empresarial/DECRETO%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>
- Ministerio de Comercio, industria y turismo. (2015). www.mipymes.gov.co. Recuperado el 13 de Abril de 2015, de <https://www.google.com.co/>
- NICNIIF.ORG. (2015). El primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS ¿Que es el IASB?. En: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones>
- OCAMPO, J. A. (2015). Banco de la Republica. El fracaso del primer acuerdo internacionales del café en 1937, citado por Revista Credencial Historia, En: <http://www.banrepultural.org/node/32520>
- PORTAFOLIO. (22 de Agosto de 2008). Portafolio.co. ViVa – Vision de valores S.A. Un poco sobre ADRs... En: <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/viva-vision-de-valores-sa/un-poco-sobre-adrs>
- PORTAFOLIO. (15 de Septiembre de 2014). Portafolio. Argos invierte en la nueva línea de producción. En: <http://www.portafolio.co/negocios/argos-linea-produccion-boyaca>

- PORTAFOLIO. (19 de 10 de 2015). Portafolio. Grupo Argos emitiría acciones en 2015. En: <http://www.portafolio.co/negocios/grupo-argos-emitiria-acciones-el-2015>
- RAFAEL BAUTISTA MESA, H. M. (s.f.). Libro de casos, Preparación de información financiera desde el marco conceptual. Madrid, España: Asociación española de contabilidad y administración de empresas.
- RAMÍREZ, H. F., & SUÁREZ, L. E. (Mayo de 2012). Guía NIIF para Pymes. Bogotá-Cali: UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA.
- RESTREPO, JUAN SANTIAGO CORREA. (01 de Abril de 2011). El ferrocarril de Panamá y la pérdida de una nación. En:<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2011/ferrocarril-perdida-nacion>
- RIVERA, M. A. (Enero-Diciembre de 2011). www.umanizales.edu.co. Representación contable: de la revelación de los hechos a la constitución de la realidad. En:http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina/recursos/12/10_representacion.pdf
- RUIZ, D. (2015). www.unimilitar.edu.co. Impacto de la aplicación de las NIIF en las empresas de Colombian. En:<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11056/1/ensayo%20final%20especializacion%20finanzas%20y%20administracion%20publica.pdf>
- SUBGERENCIA CULTURAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. (2015). [banrepcultural.org](http://www.banrepcultural.org). Acuerdos comerciales celebrados por Colombia En:http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/acuerdos_comerciales_colombia
- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. (Diciembre de 2011). www.supersociedades.gov.co. Diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real. En:<http://www.supersociedades.gov.co/web/documentos/Anexo%20NIF%202%20Marzo%20Documento%2020Base%20Fase%20IV.pdf>
- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. (2013). Guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de la información financiera para las microempresas.
- Supersociedades. (2014). www.supersociedades.gov.co. Guía práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES. En:<http://www.supersociedades.gov.co/asuntoseconomicosycontables/Documents/GuiaPractica.pdf>
- Terminal de Tramportes Tuluá S.A. (2013). www.terminaltulua.com. Central de transporte de Tuluá S.A, En: <http://www.terminaltulua.com/terminal/index.php/infousuario/infogestion.html>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (2015). virtual.unal.edu.co. Fundamentos de Contabilidad. En:http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_1/informacion_normas/dualidad_economica.html
- URIBE Y ASOCIADOS CONSULTORES. (Febrero de 2014). PUC 3014. Bogotá, Colombia: ECOES EDICIONES.
- VASCO, F. (2015). [camaramedellin.com.co](http://www.camaramedellin.com.co). Semana de actualización tributaria, Normas Internacionales de Información Financiera En:<http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/normas-internacionales-de-financiera.pdf>
- VÁSQUEZ, R., & FRANCO, W. (2013). El ABC de las NIIF. Bogotá: LEGIS S.A.
- Velásquez Jaramillo, J. (2015). Jorge Mario Velásquez Jaramillo, presidente de Argos. En:<https://www.google.com.co>